

Ita de tercias de 17^{na} de M.^{no} de 1796.

Sres

M.^{no} Alonso
M.^{no} Arias
D.^{no} Garcia de
rias

En Salamanca en dho dia Juntos los Sres del margen ha-
biendo tratado de cerca de las tercias qe han
quedado sin ponerse, y estan comprehendidas en el
adjunto papel, como asimismo de las qe resultan
sin estar rematadas de boca en el lib.^o de ter-
cias de la Abadía, acordaron se admita por
el Sec.^{rio} la postura y ~~dictate~~ de boca de cada
una de ellas en la cantidad qe esta anotada en dho
papel a excepc.^{on} de la de Villamayor qe con arre-
glo a los informes dados por el M.^{no} Alonso de
S.^{to} Bern.^{do} debiera ser a lo menos en la cantidad
de 1038 mrs, y por la de Hendura se esperaran
los del M.^{no} y anguas; ~~admitir~~ y las Parroquias de
esta Cui.^{dad} se administraran por el Sr. D. Ayuso,
y a las tercias qe estan sin poner en el libro, y
Abadía de Medina se admitirá la postura, y re-
mate primero de boca en las cantidades qe han
salido a cuyo fin se dara aviso por mi el Sec.^{rio}
al C.^{no} de Medina qe se le remitirá el libro
con lo qe se concluye esta Ita qe firmaron dos
de dhos Sres e yo el Sec.^{rio}

Vista
de
las
tercias
de
esta
Cui.^{dad}

M. Alonso de M.^{no} Arias
Sedesta
rec.



1792

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and fading.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and fading.

Vertical handwritten text on the right edge of the page, possibly a date or a signature.

B



Medina

- Sancho. y Huertas f. 4... 300
- Moraleja y la Panaderia folio 27... 140
- Toban y Abres f. 28... 80
- Miguel Ferracort f. 29... 300
- Fuente el del f. 31... 270
- Coxvillego f. 32... 600

obispado de Salamanca

- Comision al Sr. D. Ayuso p.ª aministracion Sr. Roman f. 9... 110
- Chates f. 12 de admistracion tra por la her. Sr. Cuerra de Caballero f. 14. lo mismo Sr. Tome f. 15 Sr. Blas f. 18 Sr. Aldeanuste f. 32... 1140
- Villamañon f. 28 se toma ra rason de lo que puede ser suya y com. tal Sr. Alonso



	Terrados f.º 127	10500
	Sancho Inuento f.º 109	402
	Puerta p.º de Indim e govieta f.º 110	802
	Ueta f.º 114	102
comision de el	Endueta f.º 118	2502
Tanguas		
Puerta m.º de el	Coimadito f.º 133	1002
p.º en 2.º de en.º	Porqueria f.º 156	4002
crum.º blanco		
p.º la	Epadiana f.º 229	14002
en 2.º de Feb.º		
de 9.º de p.º de Indim		
	Beneficio de Terrocelle f.º 255	37102

das Cencias de la Parroquia de
 esta Ciu. de administracion por
 cuenta de la Niv.º por medio
 del p.º de el p.º de el p.º



1402

